

escritos en cuerpo de 12 puntos Arial. Se entregarán cinco ejemplares, sin firmar, en los que constará sólo el título, adjuntando un sobre cerrado que contendrá en su interior los siguientes datos:

- a. Datos del participante (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono, móvil y e-mail).
  - b. Fotocopia del DNI.
  - c. Autorización a la Ciudad Autónoma para la publicación, reproducción o distribución de las obras presentadas al certamen en el caso de ser elegidas por el Jurado.
  - d. Se remitirá todo el material citado anteriormente en un sobre cerrado a la siguiente dirección: XVI Premio Internacional de Relato Corto «Encarna León». Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Ciudad Autónoma de Melilla. C/ Querol, 7. 52004-Melilla.
- *Mediante correo electrónico:* Remitiendo el relato, con las mismas características especificadas en el apartado anterior, a la dirección: **concursoencarnaleon@melilla.es**, indicando en el texto del correo la intención de participar en el concurso. Se adjuntarán al correo dos archivos: el primero con el nombre del relato participante, preferentemente en PDF, y un segundo archivo con el nombre "Datos del participante" (archivo de texto o PDF), que contenga los apartados a, b y c, solicitados para el correo postal.

6.- El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla, y finalizará el día 31 de octubre del año 2016. Para la recepción de los trabajos presentados por correo postal, se considerará la fecha del matasellos para su validez, aunque la recepción del trabajo llegue en días posteriores.

7.- Se establece un primer premio de 6.000 € (SEIS MIL EUROS) y dos accésits de 1.000 € cada uno.

8.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes designará el jurado. Su composición se hará pública al emitirse el fallo.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

9.- Los premios podrán ser declarados desiertos si a criterio del jurado ningún relato poseyera los méritos necesarios para ser premiado. Asimismo, el jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia.

10.- La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, editará una publicación con los tres relatos premiados y, en su caso, otros finalistas que por su interés sean susceptibles de ser publicados.

11.- El fallo del premio se dará a conocer en un acto público celebrado dentro de las actividades conmemorativas del **Día Internacional de la Mujer**, 8 de marzo de 2017, y se difundirá a través de los distintos medios de comunicación.

12.- La participación en el certamen, implica la total aceptación de las bases.